

NOTA ACLARATORIA N° 2

Licitación Pública N°05/19 para la obra: “ampliación y refacción de la ENI N° 12 Teltantiyú- Departamento Rawson”

A los efectos de capacitar personal en las diversas tareas y Programas que desarrolla el Dirección de Infraestructura Escolar, el Contratista contratará por el periodo de ejecución de la obra y a su exclusivo cargo, un (1) profesional con título habilitante en las disciplinas que la Dirección de Infraestructura Escolar indique.

Dichos profesionales cumplirán con las funciones, destino y horarios que determine la Dirección de Infraestructura Escolar bajo cuya dependencia y control se desempeñarán.

Las condiciones del contrato incluirán:

Duración: Periodo de ejecución de las obras.

Remuneración: Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500,00), como Neto: el que será reajustado con el mismo coeficiente de redeterminación de precios de la obra.

Extensión horaria: Treinta horas (30) semanales.

Seguros: Los mismos que el contratista prevea para el personal de la inspección.

Aportes provisionales: De acuerdo a la legislación vigente.

Cobertura médica y asistencial: La que el Contratista disponga para su personal Técnico.

La remuneración indicada deberá ser abonada, indefectiblemente, del 1 al 10 de cada mes; superado dicho plazo, el Contratista se hará pasible de las sanciones previstas en el Art. N° 18 a) del Pliego de Condiciones Particulares